



RELACIONES CONSULARES DE LAS CIUDADES HANSEÁTICAS CON LAS CANARIAS

HERMANN KELLENBENZ

I

En la fase de la Independencia de América Latina las islas atlánticas tuvieron un interesante papel de escala para los maestros de buques nórdicos, así las Islas del Cabo Verde, las Canarias, Madeira y las Azores, pero todavía no sabemos mucho sobre los detalles. Probablemente la escala más importante era la Isla de Mayo por su abundancia de sal, mercancía que podía completar el lastre necesario de los buques en la navegación a los puertos sudamericanos. Otros hicieron escala en Madeira o en la Terceira para tomar agua fresca o vino.

Las Canarias ya a fines del siglo XVIII atrayeron maestros del Norte europeo porque se podían vender maderas para la construcción de navíos, además ofrecían un mercado para algunos productos típicos del norte europeo como brea, alquitrán y jarcias, y finalmente para toda suerte de manufacturas como artículos de hierro y otros metales, papel, botellas, cristales, colores, etc.; ciertamente un mercado bastante limitado. Para el cargamento de vuelta se ofrecían vino y otros frutos del país o productos americanos que se habían bajado en «entrepôt», abstracción hecha de los metales preciosos que se transportaban abiertamente o en contrabando.

II

Con la consolidación política en Europa y en los Estados independientes en América y con la expansión del comercio transatlán-

tico de las Ciudades Hanseáticas las relaciones con las Canarias recibieron nuevos impulsos, lo que se manifestó en el establecimiento de consulados. Los hamburgueses tomaron la iniciativa, y en 1823 el Senado de la ciudad nombró a Anton Berüff su cónsul en Santa Cruz de Tenerife¹.

Berüff nació en Mannheim en Alemania. Cómo vino a Santa Cruz no se sabe, posiblemente a través de un puerto de los Países Bajos. Ya desde 1816 funcionaba como vice-cónsul neerlandés y desde 1819, después de la muerte del cónsul Pieter Beetz se tornó su sucesor. El exequatur como cónsul hamburgués se tardó y el Senado le exhortó a comunicar su reconocimiento. Pero eso falta en las actas del Archivo de Hamburgo. Sin embargo el 20 de septiembre de 1827 Berüff escribió a Hamburgo concerniente una contribución para un cementerio de los protestantes. En el año 1836 Berüff repitió su pedido y el 20 de octubre del año siguiente el Senado decidió contribuir al cementerio con 10 £. Pero el deseo de Berüff de percibir 6 dólares por cada 100 toneladas, no fue aceptado.

Sobre las actividades de Berüff como cónsul hamburgués sabemos poco. Un caso del año 1841 es interesante porque indica cómo los buques del norte europeo utilizaron las Canarias como escala en la carrera del Caribe. El 21 de diciembre de 1840 llegó el bergantín español Dacila, capitán Ciguren, al puerto de Orotava. Vino de Hamburgo después de un viaje de 11 días. Pero no anclaba, antes bien descargó las mercancías destinadas a la isla quedando bajo velas. El bergantín quedaba fuera del puerto. La causa era un préstamo a la gruesa. El capitán había prestado \$ 17.899 1/2 por el mercader Stöbbe. Contra eso el propietario del bergantín señor J.J. Nepomucena en Puerto Orotava había protestado con el pretexto de que la suma fuese tomada para reparar del bergantín. En realidad el año antes el propietario había declarado su insolvencia. La póliza de préstamo a la gruesa fue endosada al cónsul bremense y vicecónsul hamburgués en Orotava, Aparicio Ventoso, y éste se dirigió a Berüff solicitándole su ayuda en el asunto. Berüff sabía que algo más de cien «colli» de lienzos se hallaban a bordo del bergantín y todos eran propiedad de mercaderes de Hamburgo con destino a La Habana. Al contrario, el cónsul había averiguado que la mercancía no iba destinada a Cuba sino a La Guaira en Venezuela. Por eso el cónsul se dirigió al gobierno español para obligar al capitán a seguir su obligación, es decir continuar su viaje en dirección a La Habana. El cónsul esperaba hacer su influencia tan válida que el capitán conti-



nuaría su viaje en el mes de marzo siguiente. El asunto ocupaba también al cónsul bremense Ventoso².

Sobre otro asunto se correspondía desde los años de 1843/44 hasta 1851. De varias partes llegaron quejas sobre el comportamiento del cónsul Berüff. Las informaciones hechas a la Bolsa de Hamburgo sobre el caso no dieron el resultado deseado. Por esta causa los Diputados del Comercio se dirigieron a Londres, pero desde allí tampoco recibieron noticias bastantes para tomar las medidas necesarias contra Berüff. En este contexto Justus Ruperti, miembro notable del comercio de Hamburgo, se dirigió a la empresa bien conocida de Friedrich Huth. Este escribió el 12 de marzo de 1844 desde Londres sobre Berüff, destacando que el cónsul tenía una muy mala reputación y no era digno del puesto de cónsul hamburgués. Una de las fuentes decía:

«In answer to Your favour of 6th ult(im)o, wherein You desire me to inform You about the character and standing of Mr. Berüff of this place, I must say, in honour to truth, that he is a person not to be trusted, a circumstance which is generally admitted here, and I consider him in all respects an abjectionable man, both as a consul and as a merchant.»

Citamos el pasaje para mostrar cuán rigurosas eran las condiciones para el círculo de hombres elegibles para el puesto de cónsul. En el caso de dudas una red de contactos se movilizaba para llegar a informaciones suficientes.

Concerniente a un sucesor del cónsul Berüff, Huth entró en contacto con la casa Rickarts Little & Co que tenía una sucursal en Tenerife. Un señor Dixon tenía la procura de la sucursal y él sería inclinado a aceptar el cargo. Pero hubo un obstáculo. No tenía la cualidad de estar asociado a la casa, por eso no entraba en consideración. Además Huth tenía la intención de dirigirse a Rafael Guadamina en Madrid, persona de influencia en el Gobierno.

El 22 de marzo los Diputados del Comercio sugirieron la posibilidad de exhortar a Berüff a solicitar su renuncia. Pero de tal modo no se procedió. Hubo un obstáculo importante. Berüff era, como ya he mencionado, también cónsul de los Países Bajos, y justamente en aquel período recibió una condecoración del Rey de los Países Bajos. Además Berüff se refirió a sus méritos en el asunto de los bienes relictos de un hamburgués, César Wachter, que murió en Cana-



rias en 1846. Finalmente subrayo sus méritos en el asunto de un buque de Blankenese Ora, capitán Ockelmann, que había naufragado. El capitán, así Berüff, expresó su gratitud públicamente en la «Börsenhalle» de Hamburgo.

Apoyándose en tales contestaciones, Berüff encontró la asistencia del Gobierno español que contestó al Senado de Hamburgo su inclinación de dar el exequatur a Berüff si la ciudad confirmaba su confianza en la persona de Berüff.

Después los Diputados del Comercio se informaron sobre la veracidad de tales contestaciones. En el caso de Ockelmann éste, después del naufragio de su buque en enero de 1849, había declarado su reconocimiento en un anuncio de la «Börsenhalle», portavoz de los círculos del comercio de Hamburgo, y Ockelmann repitió tal reconocimiento de viva voz. Por otro lado los parientes del señor Wachter dijeron que el comportamiento de Berüff en ninguna manera correspondía a la posición de un cónsul de Hamburgo. En vista de tal contraste los Diputados se informaron en una casa comercial de Tenerife y recibieron la respuesta siguiente:

«I regret much to inform you that the person you ask for is still in function as Consul of Hamburg. He depends on his salary as Consul of the Netherlands and translation of documents etc. Having failed some years since his credit is not the best surely, I advise you not to any sort of advances with him, tho' I regret his situation.

He appointed me Consular Agent for your city, and as we have had but few cases of consular interference with your vessels, I have nothing to say against him.»

La firma del que escribió la carta no aparece.

Entretanto Berüff mismo informó al síndico de Hamburgo sobre su situación. En una carta del 8 de abril de 1850 se lamentó sobre el hecho de que el Senado de Hamburgo se informase sobre su persona subrayando sus méritos en el servicio de Hamburgo. Al mismo tiempo deploró su situación económica por causa de pérdidas en el comercio de vino con Londres y con las Antillas que le impedían satisfacer a todos sus acreedores. Además el gobierno neerlandés le había bajado su salario de 3.000 florines a 1.500. Pidió una gratificación anual para sus gastos, y que le enviaran más papel con el escudo de Hamburgo. Pero los dados ya estaban echados. El 15





de mayo se le pidió a Berüff que renunciara y él mismo renunció a su cargo en carta del 17 de junio. Sus gastos le fueron pagados con 50 \$ (spanische Thaler).

Poco después, en el mes de agosto, los Diputados del Comercio invitaron a los interesados a que presentasen su solicitud. El 22 de febrero de 1851 los Diputados del Comercio propusieron su «Wahlaufsatz», es decir su propuesta para elegir a una persona. Las personas a disposición eran Johan Peter Schwartz y Virgilio Ghirlanda. Schwartz era el candidato de la notable casa Berenberg Gossler y C^{ia}. En su carta del 30 de enero ellos se apoyaron en la recomendación de la casa Johann Friedrich Walte y C^{ia} de Bremen. Schwartz había nacido en Tenerife, tenía más o menos 30 años de edad y era gerente de la casa James Swanston en Palmar, una de las casas más importantes de las Islas. Se hallaba en una situación totalmente independiente. Hablaba inglés y español, entendía también el francés y apenas suficientemente el alemán. También Berüff había, en una carta dirigida al síndico Dr. Merck, recomendado a Schwartz como su sucesor. Según la carta que Berüff escribió al doctor Merck Schwartz era hijo de un francés³.

El señor Virgilio Ghirlanda era el candidato de la casa Pavensstedt y Droop. Ellos se apoyaron en la recomendación de sus correspondientes en Cádiz, los señores Stand y Mapp. Hector Stand que estuvo en Tenerife escribió su recomendación justamente en Tenerife el 12 de setiembre llamando al señor Ghirlanda su amigo y añadió:

«Notre ami jouit d'une bonne position sociale et commerciale et possède toutes les qualités nécessaires pour ce Consulat, et je ne doute pas, qu'il l'obtiendra, favorisé de votre appuy...»

Hay que añadir que Schwartz y Ghirlanda disponían del aprovisionamiento de los vapores a carbón en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Ambos lo publicaron en un anuncio del año 1850 firmando con Juan Pedro Schwartz y Virgilio Ghirlanda y Hermano como propietarios junto con James Swanston, Comerciante en Londres.

El Senado de Hamburgo decidió el 3 de marzo de 1851 en favor del señor Schwartz. El mismo año, el 11 de julio, la Reina Isabel, de acuerdo con el consejo de ministros, declaró puertos francos

en las Islas Canarias los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad Real de Las Palmas, Arrecife de Lanzarote, Puerto de Cabras y San Sebastián. El artículo lo decía que

«Por derechos de puertos y faros se exigirá un 1 por 100 sobre facturas de todas mercaderías.»

Eso era un error y el 10 de setiembre de 1852 el nuevo cónsul se dirigió al Síndico Merck rectificando el artículo en lengua francesa:

«Art. 10. Pour droits de ports et phares on exigera l'un par mil sur le montant des factures des marchandises.»

Schwartz añadió:

«Ce que je m'empresse de vous communiquer en voyant les grands avantages qui peuvent en resulter pour les sujets Hambourgeois. Je crois superflu vous dire que ceux qui arriveront les premiers pourront faire de bonnes affaires sur tout dans les toil(e)s pour voiles, les cordages et autres utensiles de Marine.»⁴

III

También la Ciudad de Bremen recibió ofertas de nombrar a un cónsul, pero tardó en tomar una decisión. Personas sobre las cuales se discutía eran François Gereacio Ventoso en Orotava Y Andreas Benvenuti, socio de la casa comercial Power y C^{ia} en Santa Cruz. Finalmente el Senado y el Presidente de Bremen nombraron a Benvenuti con la fecha del 1º de enero de 1828⁵.

Sobre las actividades consulares de Benvenuti faltan noticias. Podemos concluir de eso que hubo pocos contactos comerciales entre Bremen y las Islas en aquellos años. Un informe del archivo de Estado de Bremen menciona la renuncia de Benvenuti como cónsul porque tenía la intención de aceptar un oficio del Estado. La casa Walte & Iken que estaba en correspondencia con Benvenuti recomendó al Burgermeister de Bremen al señor Ventoso en el Puerto de Orotava como sucesor; eso en cartas con fecha del 16 de febrero y



14 de junio de 1836. Lo mismo hizo Benvenuti en una carta del 20 de abril. Después el Senado de Bremen nombró a «Francisco G. de Ventoso» como cónsul para las Islas de Canarias, mientras que el señor Ventoso entregó los negocios consulares en Santa Cruz al cónsul de Hamburgo señor Berüff. El revés alemán de la instalación del señor Ventoso como cónsul tiene la fecha del 1º de diciembre de 1836⁶.

Ventoso mencionó las casas Walte & Iken en Bremen y J. Berenberg, Gossler y C^{ia} en Hamburgo que le podrían recomendar. En este sentido el Senado y el Presidente de Bremen decidieron y el 12 de octubre de 1836 el Presidente Smidt escribió a Ventoso comunicándole su nombramiento. Los otros papeles pertenecientes a su instrucción seguirían con la ocasión de un buque que pasaría a las Canarias. Además esperaba del futuro cónsul una copia de su exequatur. Entre otros pormenores le preguntaba cuáles lenguas dominaba y si particularmente conocía el alemán, el inglés o el francés. La minuta del Presidente está escrita en alemán, pero una copia de la carta dirigida al señor Ventoso se halla en las actas en un castellano perfecto. Para ayudarle a Ventoso en la formulación de su juramento como cónsul, la carta fue acompañada con el texto del juramento en español. Con la misma fecha Smidt dirigió una carta al señor José Tiburcio de Vivanco, cónsul general de España cerca de las Ciudades Hanseáticas en Hamburgo, comunicándole el nombramiento del señor Ventoso como cónsul de Bremen en las Islas Canarias. Smidt se dirigió a Tiburcio de Vivanco solicitándole su asistencia porque el encargado de negocios de Austria en Madrid que representaba los intereses de las Ciudades Hanseáticas en la capital de España se hallaba, por el momento, ausente, con la fecha del 20 de octubre el cónsul general escribió al Sr Smidt que había dado cuenta «al gobierno de S. M. la Reyna del contenido de su nota; y verá con gusto si de este modo se repara el retardo que la falta de un representante cerca de S.M. podría ocasionar a la concesión del Exequatur en cuestión».

La comunicación por correo tardó bastante según la distancia geográfica y las circunstancias burocráticas. Con fecha del 18 de enero de 1837 Ventoso contestó haber recibido la patente de nombramiento. Escribió la carta en inglés. Para no tardar el otorgamiento del exequatur se dirigió al comandante de las Islas que le reconociese como cónsul «ad interim». Además esperaba que no tardase mucho para enviar una copia del exequatur a Bremen. Des-





graciadamente no entendía el alemán, pero sí el inglés y el francés.

Utilizando la correspondencia de la casa Walte & Iken con Ventoso, Smidt envió al cónsul, con fecha del 29 de marzo de 1837

«quelques formulaires de lettres de mer, rôles d'équipage, lettres d'armateur et certificats de santé usités pour les navires Brémois»,

para informarle sobre los usos y costumbres en la navegación de Bremen. Por lo demás Ventoso tenía que comportarse según el contenido de las cartas patente y las obligaciones consulares observando los intereses del comercio y de la navegación del Estado que representaba. En un caso de necesidad particular le enviaría instrucciones particulares.

«Por vos dépenses à l'appui des naufrages Brémois de mariniers devenus malades, pour les frais de bureau, prises dans un sens limité etc. il s'entend bien que vous avez le droit d'en réclamer le remboursement par ceux qu'il concerne, soit le capitaine frêteur ou bien l'Etat, aussi les expéditions consulaires telles que certificats, déclarations, passeports ou autres pour lesquelles votre autorité vient d'être requise, peuvent donner lieu à des émoluments d'usage dans votre port. mais je dois vous prévenir en même temps, qu'il n'est permis nulle part à nos consuls d'exiger de nos vaisseaux ce que l'on appelle des droits de consulat, sous que prétexte ou quelle dénomination que ce soit; et que proprement partout l'exercice de leur charge doit être tout-à-fait gratuit.

De temps en temps je compte d'avoir de vos nouvelles, surtout au commencement de chaque année un rapport général sur l'état du commerce et la navigation de vos îles, en y spécifiant les relations avec les villes anséatiques et l'Allemagne en général. Si ça vous convient mieux, vous pourrez vous y servir de l'Espagnol que je comprends passablement, bien que je ne le sache l'écrire moi-même.

Les démarches que vous venez de faire afin d'être reconnu comme Consul au moins provisoirement et par les autorités locales, se justifient parfaitement par les circonstances actuelles dont il ne nous reste que d'attendre en patience le changement favorable, vivement désiré par les amis de votre pays et d'une liberté assurée...»

Publicamos este pasaje de la correspondencia del Presidente Smidt para mostrar cuán estrictas eran las condiciones para el servicio de un cónsul, particularmente de las Ciudades Hanseáticas y, por otro lado, qué modestos eran sus emolumentos. También es interesante constatar cómo Smidt, la persona dominante del Gobierno de Bremen, se ocupaba personalmente con tales problemas consulares.

Entretanto el encargado de negocios de Francia en Madrid funcionó como intermediario para Ventoso en la cuestión del exequatur, y Juan de Guadamino pudo, en nombre del Gobierno español con fecha del 8 de junio de 1837, escribir al «Bürgermeister» Smidt que el ministro de asuntos extranjeros ya había avisado

«que l'exequatur avait été accordé à M^r Ventoso e(t) qu'aurait pu bien le retirer, ainsi que le diplôme».

El 28 de agosto Ventoso escribió a Smidt que había recibido el exequatur que fue expedido en Madrid el 8 de junio y que el retraso fue causado por las reformas del Gobierno realizadas por la Reina. Para los buques que llegasen al puerto de Santa Cruz el señor Berüff, cónsul de Hamburgo, fue autorizado a tomar las intervenciones necesarias. Terminó la carta con algunas observaciones sobre la situación del comercio. Dice que los negocios con Alemania no han tenido «la extensión que se esperaba por la decadencia de nuestros vinos y barrilla en esos mercados, de donde se surten estas Islas de Dama Juanas y lencerías, dificultándose por consiguiente el medio de retornar fondos, habiendo llegado solamente dos buques con esa bandera, procedentes de esa ciudad y Hamburgo, donde casi exclusivamente se dirijen nuestras emprezas con Alemania. Sin embargo no ha dejado de negociarse en buques ingleses, hamburgueses y de otras naciones con esos mismos mercados».

La siguiente carta es del 29 de mayo de 1838. El cónsul escribe que no ha pasado cosa particular y que ha encargado al señor Berüff, cónsul de Hamburgo en las Islas, desempeñar los negocios que en Santa Cruz «ocurren a los capitanes de buques o ciudadanos de Bremen» contando con la aprobación de Smidt. Igualmente había nombrado como vice cónsul en Gran Canaria a Don Bernardo González de Torrez(!). Además lamenta que los negocios en Orotava han sido muy pocos «por la influencia que han tenido los negocios de Bremen con los Estados Unidos que han imposibilitado la venta de nuestros vinos y barrilla».



El 17 de noviembre de 1840 Smidt escribe al Cónsul Ventoso (en francés) que su última carta era del 29 (?) de mayo de 1838. La causa de su carta era la petición de un negociante de Hamburgo F.W. Wöbbe pidiendo a Smidt que enviara al cónsul una carta de recomendación tocante a un contrato de fletamento con un maestre de navío que vivía en Orotava. Al principio del año de 1841 Ventoso comunicó al Presidente Smidt que no había escrito ya hacía mucho tiempo porque los «frutos del país» no tenían ninguna demanda. En una carta del 17 de noviembre del año anterior Smidt había recomendado a Ventoso al señor F.W. Wöbbe del comercio de Hamburgo que había prestado «sobre la quilla» del bergantín español *Dacila*, capitán Joseph Eiguren «\$ 17.889». Ya hemos mencionado este caso. En vista de la problemática del asunto Ventoso se hallaba en una situación bastante inquietante porque causaría un pleito con un resultado muy dudoso. Después de haber acordado el asunto con el cónsul de Hamburgo obtuvo del Comandante de Marina la detención del bergantín, pero no estaba seguro si la Corte consular aprobaría la detención. El propietario había rehusado pagar la obligación bajo el pretexto de que no había autorizado a su hijo para dar la garantía. En todo caso Ventoso suponía que su defensa de la causa en el pleito no sería favorable al señor Wöbbe⁷.

IV

Interesante es el hecho de que también el gobierno del Gran Ducado de Oldenburg se interesaba por un consulado en las Islas Canarias. Relaciones comerciales directas entre Oldenburg y las Islas no existían, pero dentro del cuadro de la navegación transatlántica de los buques de Oldenburg la escala en un puerto de las Islas era de una cierta importancia para tomar agua, vino y frutas antes de continuar el viaje en dirección de América del Sur y de Asia. Hay que constatar que el encubrirse la baja Weser con arena favoreció la navegación de pequeños buques de madera en las rutas transatlánticas, y justamente Oldenburg disponía de tales buques. Por eso era aconsejable instalar un cónsul en Santa Cruz de Tenerife.

El problema de establecer un consulado en las Islas se expuso por primera vez en el año 1851. La casa comercial Johann Friedrich Walte y C^{ia} de Bremen apoyó la candidatura de Ghirlanda. En un memorial con la fecha del 6 de setiembre la casa dió una descripción





de las cualidades de Ghirlanda. Este era suizo de descendencia, pero nació en Tenerife y tenía 28 años de edad. Ejercía la profesión de mercader y era suficientemente conocido; tenía una buena reputación y buenos contactos con las autoridades, así que era perfectamente calificado para el oficio de cónsul. Ghirlanda hablaba el español, inglés y francés, el alemán aunque apenas suficiente. «La lengua alemana no se hablaba en las Islas», pero en Santa Cruz vivía un alemán amigo del señor Ghirlanda que podría asistirle en asuntos en los que el alemán era necesario.

En otra carta del 10 de setiembre dirigida al cónsul oldenburgués H.D. Hegeler en Bremen que actuó en el asunto como intermediario la casa Walte se ofreció a pagar los gastos que resultarían del nombramiento y se declaró dispuesta a transmitir los papeles necesarios al señor Ghirlanda.

Al mismo tiempo se escribió una carta al Altermann bremense Hartlaub que representaba a la Ciudad de Bremen en el Bundestag que tenía su sede en Francfort del Main recomendando a Ghirlanda cerca de su yerno el ministro (oldenburguense) Roth von Eisendecher, añadiendo que también el cónsul bremense en Tenerife asistiría a la candidatura de Ghirlanda.

En una carta escrita en Francfort el 12 de setiembre se menciona que varias veces buques con pavellón de Oldenburg hacían el viaje a Tenerife encargados por casas comerciales de Bremen, acentuando el hecho de que hace poco tiempo los buques pequeños de Oldenburg tenían las cualidades necesarias para tal navegación⁸.

El 15 de noviembre Anton Berüff recomendó la instalación de un cónsul de Oldenburg en las Islas y se declaró en favor de Ghirlanda. El mismo día también el cónsul Schwartz escribió en favor de Ghirlanda. Conforme a tales recomendaciones el Gran Duque Paul Friedrich August nombró a Ghirlanda cónsul en Santa Cruz con fecha del 29 de diciembre de 1851. Una noticia concerniente al nombramiento fue dirigida al cónsul general Weissweiller en Madrid. Los papeles pertenecientes al nombramiento pasaron por vía de la casa Walte en Bremen. El 1º de mayo de 1852 señor Ghirlanda contestó haber recibido el diploma de nombramiento y pronto después (el 10 de julio) recibió el exequatur.

Ghirlanda —ciertamente pensando en la acumulación de títulos del señor Berüff— no estaba contento con el puesto del consulado de Oldenburg sólo. Algunos meses después solicitó también el nombramiento de cónsul austriaco. Se dirigió al ministro residente de



Oldenburg en la Corte imperial de Viena, Philippsborn. Este, antes de adoptar otros pasos, se dirigió a la Sección de Asuntos Exteriores del Ministerio de Estado en Oldenburg. Esta, con fecha del 5 de abril de 1853, dió a Philippsborn el consejo de no entremeterse y de dejar a Ghirlanda la posibilidad de solicitar el consulado por sí mismo. En tal caso, si, el Ministerio de Oldenburg se declararía en un sentido positivo sobre sus servicios.

Concerniente los servicios de Ghirlanda disponemos de su relación del año de 1853 incluso los cinco primeros meses de 1854. Los datos sobre el movimiento marítimo eran modestos. La lista de buques con pabellón oldenburgés contenía nada más que dos entidades,

A savoir (el cónsul escribía en francés):

1853 30 Dec^o

Goëlette Ernste Capitaine Carsten Frage qui arriva à l'île de Canarie en retournant avec destination à Brême chargée de barrille ou soude

1854 17 mai

Même Goëlette Ernste Capitaine Carsten Frage qui arriva a ce port de S^o Croix de Teneriffe en retournant avec la même destination à Brême chargée de vins

Note des certificats expédiés par ce Consulat

Un certificat d'origine à M^r Pierre A. Ramos du commerce de cette place

Un id. id. M^r Valentin Baudet id.

Un id. id. Jean M. Foronda id.

St. Croix de Teneriffe 7 Juin 1854

El movimiento total de buques en el año de 1853 alcanzó:

buques a vapor, entradas: 108

buques a vela: 984

El cónsul hizo un servicio particular concerniente al marinero Otto Gissel que nació en el Electorado de Hesse. Pertenecía a la tripulación de la goleta holandesa Hendrika Margarita. El capitán J.J. Korte le puso en tierra en la Isla de Lanzarote a causa del mal tratamiento a bordo y su descontento sobre eso. El cónsul de aquella isla le tomó bajo su protección y le envió a Santa Cruz entregándole al

cónsul de Oldenburg. El cónsul Ghiranda hizo algunos gastos para el mantenimiento de Gissel y le envió a Cádiz

«où il pourra bien trouver des navires pour s'employer et se rendre dans son pays».

Con la fecha del 7 de abril de 1854 Gissel mismo contestó su satisfacción sobre la protección recibida por parte del cónsul y añadió una nota sobre los gastos del cónsul, también en francés:

«un pantalon	fr. 18.-
un gilet	10.-
2 serviettes	2.-
3 chemises	20.-
pour se nourrir à terre	13.-
passage jusqu'a Cadiz	70.-
passoport	8.-
	<u>Fr. 141.-»</u>

Al final Gissel mencionó: «J'ai encore reçu dix neuf francs pour me nourrir a bord.»

A tales gastos el cónsul añadió otros en una lista a parte:

«Droit payé à Madrid pour obtenir le Regium Exequatur	Fr. 80	.-
Droit satisfait au Consul Général pour l'obtention du dit document	20	.-
Achat du sceau pour sceller à le cire	50	.-
Id. id. pour tamponer	50	.-
Pavillon	30	.-
Port des dépêches officielles du G(rand) Duché	5	.-
Id. des dépêches du Consul Général à Madrid	<u>2.50.-</u>	
	Fr. 237,50.-	

A la cuenta del cónsul del 7 de junio de 1854 siguió una respuesta del Ministerio de Oldenburg refiriéndose al § 16.4 de la Instrucción para los cónsules. Según la Instrucción se pagaban los gastos para el porte y otros pagos adelantados y también los gastos



para el sello del consulado. Pero no se pagarían los gastos para escudos y pabellones. Por eso había que descontar de la cuenta del cónsul los 30 francos. Los 160 francos gastados en favor del marinero Gissel fueron aceptados y así, en total, asignados 307 Fr. 50 por vía del corresponsal del cónsul en Londres, la casa Noughton Fils et C^{ie}, 41 Threadneedle Street. Concerniente el reembolso de los 160 Fr. se escribiría a Cassel al Ministerio del Electorado de Hesse. Así se escribió y al Ministerio de Cassel preguntó el Ministerio de Oldenburg si conocía el lugar de nacimiento de Gissel, porque quería que los gastos de los 160. -Fr. los pagase el lugar donde Gissel nació. Siguió una correspondencia típicamente burocrática que dejaremos de lado.

V

Recordemos el hecho de que Berüff no solamente era, durante un cierto tiempo, cónsul de Hamburgo, sino que hizo también los servicios consulares de Holanda. Cuando escribió su recomendación en favor del señor Ghirlanda al Ministerio de Oldenburg con fecha del 15 de noviembre de 1851, lo hizo sobre una hoja con escudo flanqueado por dos leones y una corona sobre el escudo. El escudo contenía un león con una espada en la derecha, mientras la izquierda tenía un haz de flechas. Bajo los leones y el escudo se hallaba una inscripción en una cinta. La cinta contenía las palabras: *Je maintiendrai*. Todo eso era una alusión al título de caballero de la Corona de Roble. La carta comienza así:

«Wir Anton Berüff, Ritter der Eichenkrone, Mitglied des Afrikanischen Instituts in Paris, des deutschen Handels Vereins in Leipzig, und des des Linné in Stockholm, Konsul General der Niederlande, Schweden und Norwegen auf den Kanarischen Inseln.»

Dunque Berüff, caballero de la Corona del Roble, era miembro del Instituto Africano en París, de la Asociación Alemana del Comercio en Leipzig y de la Asociación de Linné en Estocolmo, y el mismo no era solamente cónsul general de los Países Bajos sino también de Suecia y de Noruega. El título de cónsul de Suecia y de Noruega no era correcto. Berüff era solamente vicecónsul de los dos



reinos escandinavos. A partir del año de 1831 existía tal viceconsulado en Santa Cruz de Tenerife bajo la dirección del consulado de Cádiz. Durante cierto tiempo Berüff era vice cónsul de Suecia y de Noruega. Desgraciadamente existe nada más que una información del año 1831 y un expediente que prueba su actividad consular.

Se trata de una carta del 26 de agosto de 1855, escrita en alemán, en un alemán gramaticalmente no perfecto. Bajo el impressum de «Consulado de Suecia y de Noruega en Islas Canarias» Berüff escribió al Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega en Christiania comunicándole que, el año anterior un cierto señor Hans Malling de Christiania había llegado a Santa Cruz. El clima le gustó tanto que compró una casa en Orotava por \$ 8.000 y al mismo tiempo un terreno por \$ 800. Reconstruyó la casa embelleciéndola. Después vino un cochero con un coche y dos caballos. Pero antes de estar terminada la casa el señor murió de la fiebre amarilla el 17 de agosto sin dejar ni testamento ni herederos. La autoridad selló toda la propiedad y dentro de poco el cónsul tendría que hacer el inventario. El señor no era mercader y dejó deudas porque tomó dinero a préstamo de un mercader de ahí (es decir de Christiania) por vía de letras de cambio. Los herederos en Noruega tenían que prestar suficientes testimonios con legitimación del cónsul español en Christiania. Malling dejó una hermana casada. La casa comercial Egebert y C^{ia} en Christiania sería la encargada de dar ulteriores informaciones.

En otra carta del 3 de setiembre Berüff envió copia de su carta (que había enviado por vía de la embajada sueca en París). Entretanto se hizo el inventario. Malling dejó solamente \$ 19 en efectivo. El depositario nombrado por el cónsul fue aceptado y todo quedó ahora a disposición de los herederos. Para los gastos el cónsul había tomado una suma a préstamo de un mercader local. Los dos servidores que Malling había dejado, Herr Hase und seine Frau, probablemente saldrían con el vapor a Londres que llevó el correo. Los dos entendían solamente el noruego. No tenían la intención de quedarse en la Isla y no tenían dinero. Por eso el cónsul dio la orden al mercader arriba mencionado de pagar todo.

Estas dos cartas son todo lo que quedó de la actividad consular de Berüff en el servicio de Suecia y Noruega¹⁰.





VI

Durante un cierto tiempo Berüff fue cónsul de Dinamarca, hecho que causó la desconfianza de los mercaderes de Hamburgo, porque entonces Altona el vecino de Hamburgo fue un gran rival de Hamburgo, y Altona estaba bajo la dominación de Dinamarca. Finalmente Berüff halló mejor renunciar a su puesto danés, y así lo escribió a la ciudad de Hamburgo en 1838.

VII

Las noticias sobre las relaciones consulares entre las Ciudades Hanseáticas y las Islas de Canarias en la primera mitad del siglo pasado indican un tráfico directo bastante modesto. Vino y barrilla eran los productos de exportación más importantes de las Islas. Por su parte las Islas servían de escala en la navegación transatlántica y por eso la instalación de consulados era necesaria. El caso de Oldenburg era particularmente interesante por el hecho de que los buques pequeños de madera del Gran Ducado tenían la ventaja de adaptarse mejor a las condiciones del rellenado de la Weser de arena. Una lista de la flota comercial de Oldenburg en el año de 1853 menciona no menos de 130 buques con cerca de 12.147 Rockenlasten (2 toneladas), mientras la lista de buques con pabellón de Hannover solamente mostró 21 navíos con 2.267 Rockenlasten¹¹. Por causa de la Unión Personal entre Hannover e Inglaterra la navegación de Hannover se hallaba bajo la protección de Inglaterra, y por eso el cónsul competente para los buques de Hannover era el cónsul inglés. En los años treinta eso fue, por ejemplo, el señor Bratlett en Tenerife¹².

Junto al tráfico modesto directo entre las Ciudades Hanseáticas y las Islas Canarias hay que observar la función de las Islas como escala en la navegación transatlántica.

Para hacerse una idea más completa de la función de las Islas en ese contexto sería necesario copiar, en los periódicos, las noticias sobre las entradas y salidas de los buques —o de pabellón hanseático o de otro pabellón— ocupados en tal navegación.



APÉNDICE 1

El Senado de la ciudad libre anseática y república de Bremen declaran por la presente, con motivo de quedar vacante el consulado de la república en las islas Canarias, haber nombrado y constituido su cónsul al Señor Don Fran(cis)co G. de Ventoso, vecino de Orotava en la isla de Tenerife. En consecuencia de lo cual autoriza y da facultad al dicho su Cónsul para después de haber sido reconocido en dicha ciudad por el real gobierno español y sus respectivas autoridades, ejercer el referido ministerio con todos sus derechos, según las instrucciones presentes o futuras, cuidando de los intereses del comercio y de la navegación de esta república en las Islas Canarias, conforme a los tratados, manteniendo y fomentando las relaciones de navíos y asistiendo y protegiendo a los capitanes de navíos y navegantes de ésta, que llegasen a esas islas. El Senado suplica al real gobierno Español y las autoridades respectivas reconozcan en la citada calidad de Cónsul de Bremen al dicho Dⁿ Fran(cis)co G. de Ventoso, dándole fe y asistencia en todo y concediéndole todos los derechos y privilegios anejos al dicho consulado.

En fe de lo cual da la presente patente consular, firmada por el presidente del Senado y autorizada con el sello mayor de esta república.

Bremen a catorce de Septiembre del año de nuestro Señor Jesu Cristo mil ochocientos treinta y seis.

El Senado de la ciudad libre anseática
y república de Bremen

El presidente del Senado

StA Bremen, 2-T,7,c.2,T3, Bremisches Konsulat in Teneriffe.

APÉNDICE 2

CONSULAT
DU GRAND DUCHÉ
D'OLDENBOURG
à
SAINTE-CROIX DE TÉNÉRIFFE.

25

Serment.

Je, soussigné Consul de S. A. R. le Grand
Duc d'Oldenbourg aux îles Canaries, à la
résidence de Sainte-Croix de Ténériffe

Par le présent je m'oblige à faire
avec la plus grande exactitude tout ce qui con-
cerne les affaires du Consulat, dont je suis
investi, et suivre en tout les instructions qui
m'ont été remises par le Ministère des Affaires
étrangères de S. A. R. et d'y exécuter fidèlement
tout ce qui, dorénavant, le lui sera adressé et ordon-
né. Je m'oblige également à donner aide
et protection à tous les sujets de S. A. R. et
de ne faire usage des sceaux du Consulat que
dans les affaires qui se rattacheraient aux
fonctions consulaires.

Ainsi Dieu me soit en aide
Sainte-Croix de Ténériffe, 23 juillet 1852.

Le Consul de S. A. R. le Grand
Duc d'Oldenbourg

Virgilio Schirlanda



APÉNDICE 3



18

Monsieur Jean Pierre Schwartz, Consul de la
 Ville Libre Anseatique de Hambourg aux Mess Ca-
 naries. —

Certifions qu'en ces îles il n'y a pas actuelle-
 ni existe actuellement un consulat de Oldembourg, qu'
 il est vrai qu'ancien^{ment} lui il y avoient quelques
 bâtimens avec ses pavillons, et qui l'étoient très
 nécessaires que le Gouvernement du Grand Duché
 d'Oldembourg en établit un pour pourvoir proté-
 ger les Capitaines des bâtimens. Certifions de
 même temps que M^r Virgilio Chirlanda mé-
 ritant d'être nommé par le Gouvernement des
 fonctions consulaires tant par sa bonne
 conduite dans la société comme par son
 crédit dans le commerce, et je suis sûr que
 si le Gouvernement du Grand Duché veut
 bien le nommer il sera satisfait de sa
 manière de remplir sa charge.

Sainte Croix de Tenerife 15 de Nov. 1781

Le Consul
 Jean Pierre Schwartz





NOTAS

1. J.M. Lappenberg, *Listen der in Hamburg residierenden sowie dasselbe vertretenden Diplomaten und Consuln*, in: *Zietschrift des Vereins für Hamburgische Geschichte* 3, Hamburg 1.851, 414-534. Para lo siguiente cf. Staatsarchiv (StA) Hamburg, Senat, Cl VI, y Commerzbibliothek Hamburg, *Konsulatsberichte, Teneriffe*. Doy mis gracias a la Señora Eva Lembcke de la Commerzbibliothek Hamburg y al Señor Gabriellsson del Staats-archiv Hamburg por sus informaciones.

2. Sobre este caso cf. también esta ponencia.

3. Cf. 1 y los apéndices.

4. Concerniente a Schwartz y Ghirlanda cf. StA Hamburg, Senat, Cl. VI y Commerzbibliothek, *Konsulatsberichte, Teneriffe*, además n. 8.

5. Sobre Benvenuti cf. Staatsarchiv(StA) Bremen, 2-T.7.c.2.T.3, *Bremisches Kosulat in Teneriffa*. Doy mis gracias al Director Dr. Lührs por sus informaciones.

6. Sobre Ventoso cf. la documentación de nota 5.

7. Sobre este asunto cf. también esta ponencia. Hay una diferencia en las sumas: \$ 17 899 1/2 y \$ 17 889.

8. Sobre eso y lo siguiente cf. Niedersächsisches Staatsarchiv Oldenburg, Bestd. 31-13 (Dab. Oldenburg) Nr 16-15 Ga y Nr. 15 Gb. Doy mis gracias al Señor Rykowski del StA Oldenburg.

9. Como interesante ejemplo sirva la información que el vice-cónsul de Suecia Berüff escribió a la Cámara de Comercio de Estocolmo el 30 de julio de 1831. El día 27 la fragata sueca Chapman de 36 piezas y una tripulación de 260 hombres hizo escala en el puerto de Orotava. Tomó a bordo 89 toneles de agua, 12 toneles de vino, además «bueyes y otros refrescos» y continuó su viaje a Río de Janeiro el día 28. Para el pago de los gastos de \$ 855 el comandante dejó una letra de cambio sobre £ 190 dirigida a los S^{res} J. Elmstei(n) y F. Stooth en Londres. Riksarkivet Stockholm, Kommerskollegium, Huvudarkivet E VI 6:2.

10. Sobre eso véase apéndices y Riksarkivet Stockholm, Kabinettet för utrikes brevväxlingen. *Skrivelser fran konsuler 1809-1880. Letters from the vice consul A. Berüff*. —Kommerskollegium E. VI b:2. *Letters from A. Berüff*. Doy mis gracias al Señor P-G Ottosson del Riksarkivet para sus informaciones.

11. Rigsarkivet Kobenhavu.

12. Doy mis gracias al StA Oldenburg para la lista.

13. *Staats-und Adress Kalender für das Königreich Hannover auf das Jahr 1832, Hannover, s.a. (1831), 48*. Doy mis gracias al Señor Dr. Franke del StA Hannover.